

INFORME DE CALIFICACIÓN

Sesión de Comité:
30 de junio de 2023

Actualización

CALIFICACIÓN*

Banco Solidario S.A.

Domicilio	Bolivia	
Emisor	Calificación ML**	Equivalencia ASFI
Depósitos de Corto Plazo MN	AA+.bo	AA1
Depósitos de Corto Plazo ME	ML 1.bo	N-1
Depósitos de Corto Plazo ME	ML 2.bo	N-2
Depósitos de Mediano y Largo Plazo MN	AA+.bo	AA1
Depósitos de Mediano y Largo Plazo ME	A.bo	A2
Programa de Emisiones Bonos BANCOSOL II - Emisión 1	RET	-

(*) La nomenclatura ".bo" refleja riesgos sólo comparables en El Estado Plurinacional de Bolivia. Para mayor detalle sobre la definición de las calificaciones e instrumentos calificados, ver Anexo I.

(**) ML: Moody's Local.

CONTACTOS

Leyla Krmelj
Ratings Manager
leyla.krmelj@moodys.com

Jaime Tarazona
VP-Senior Analyst / Manager
jaime.tarazona@moodys.com

Linda Tapia
Analyst
linda.tapia@moodys.com

Marcelo Gómez
Analyst
marcelo.gomez-non-empl@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú +511.616.0400

Banco Solidario S.A.

Resumen Ejecutivo

Moody's Local afirma la categoría AA+.bo como Emisor a Banco Solidario S.A. (en adelante, Banco Solidario, la Entidad o el Banco). Del mismo modo, afirma las siguientes calificaciones: ML 1.bo a los Depósitos de Corto Plazo en Moneda Nacional, ML 2.bo a los Depósitos de Corto Plazo en Moneda Extranjera, AA+.bo a los Depósitos de Mediano y Largo Plazo en Moneda Nacional, A.bo a los Depósitos de Mediano y Largo Plazo en Moneda Extranjera. Por otro lado, retira la calificación AA+.bo al Programa de Emisiones Bonos BANCOSOL II - Emisión 1 producto de su vencimiento. Las calificaciones continúan bajo presión como resultado del aún desafiante entorno al que está expuesto el Sistema Financiero producto de la falta de liquidez en moneda extranjera.

Las calificaciones otorgadas consideran la experiencia y amplio conocimiento que mantiene el Banco en el segmento de microcréditos, ocupando el primer lugar como proveedor de este tipo de préstamos con una participación de 23,05% al 31 de marzo de 2023, apoyado por su amplia red de puntos de atención a nivel nacional. Cabe precisar que el sector de microcréditos ocupa el segundo lugar por tipo de crédito dentro de la banca boliviana al representar el 26,19% de la cartera total. En esta línea, las calificaciones consideran el crecimiento del portafolio de colocaciones del Banco a lo largo de los últimos ejercicios evaluados, aún dentro de un entorno operativo y económico desafiante.

De igual forma, se toman en cuenta los niveles de solvencia del Banco, manteniéndose como uno de los más altos de la Banca Múltiple. Por otro lado, en línea con su perfil de negocios, Banco Solidario mantiene un portafolio crediticio atomizado, registrando un crédito promedio menor al registrado por parte de la media de la Banca Múltiple.

Adicionalmente, se ponderan los resultados que mantiene el Banco, pese al retroceso registrado para el periodo en revisión, lo cual se explica por mayores cargos por incobrabilidad (neto de recuperaciones) y menores ingresos operativos netos; no obstante, se destaca la evolución de sus ingresos financieros netos. En esta línea se destaca que, el Banco ha venido constituyendo provisiones para hacer frente al deterioro no esperado en su cartera asociada a diferimientos y reprogramaciones, ubicándose en una posición favorable respecto al sector.

No menos relevante resulta la experiencia en el sector de microfinanzas de los principales accionistas y plana gerencial del Banco.

La calificación de los Depósitos tanto de Corto como de Mediano y Largo Plazo en Moneda Extranjera, consideran la situación de estrés que afronta el Sistema Financiero debido a la demanda de Dólares, lo cual ha conllevado a que se tengan que tomar una serie de medidas restrictivas en lo que respecta al cambio de divisas, apertura de cuentas, límites de retiro, operaciones de giro internacionales y comercio exterior, entre otras. Lo anterior conllevó a que Moody's Local tenga una mayor percepción de riesgo respecto de la liquidez en el Sistema Financiero en Bolivia, lo cual afecta a diversas entidades financieras calificadas.

Respecto a lo anterior, Banco Solidario mantiene algunas medidas frente a los retiros en dólares. Al 31 de marzo de 2023, el Banco registró el 3,12% de sus obligaciones con el público en moneda extranjera, de los cuales el 75,13% se mantuvo principalmente en cuentas de ahorros. Asimismo, al medir el calce contractual entre activos y pasivos por plazos y moneda, se observa que el Banco registró una brecha superavitaria global en moneda extranjera equivalente al 8,80% de su patrimonio efectivo, aunque se identifican también brechas negativas en moneda extranjera en

tramos superiores a los 60 días y a más de un año.

Sin perjuicio de lo antes mencionado, desde evaluaciones anteriores se considera dentro de las limitantes el porcentaje de cartera reprogramada que ostenta el Banco, lo cuales, a pesar de registrar una la tendencia decreciente, siguen siendo un factor de seguimiento debido al deterioro que viene evidenciando esta cartera. Adicionalmente, el Banco mantiene un índice de diferimiento (medido como cuotas de pago diferidas sobre cartera bruta) de 3,45%, ubicándose por encima del 3,08% registrado en promedio por parte de la Banca Múltiple, cuyo saldo total representó el 13,84% de la cartera de colocaciones brutas, desde 15,95% en el 2022. A lo anterior se suma, la reciente disposición de ASFI (Circular 7151/2023) que instruye a las Entidades Financieras a atender y analizar solicitudes de reprogramación a prestatarios de sectores que hubieran sido afectados en sus ingresos y no pueden cumplir con sus obligaciones debido a diversos factores (incluyendo a funcionarios de exBanco Fassil), además podrán otorgar periodo de gracia u otro mecanismo que facilite las condiciones del prestatario.

Por otro lado, se considera la baja diversificación de la cartera por tipo de crédito, toda vez que la cartera bruta se concentra en el segmento de microcrédito, el cual suele ser susceptible ante escenarios económicos adversos, a lo que se suma el bajo porcentaje de garantías preferidas que mantiene la cartera de créditos del Banco, motivo por el cual resulta relevante mantener indicadores adecuados de cobertura de cartera. Sobre este punto, es importante comentar que, la expectativa de menores tasas de crecimiento de la economía y, en consecuencia, el deterioro de los ingresos del público, podría afectar la capacidad de pago de los deudores del sistema financiero pudiendo resultar en incrementos en la morosidad y los niveles de previsión. Lo anterior puede afectar mayormente los sectores vulnerables de la economía, que constituyen una proporción importante de los clientes de Banco Solidario, por lo que resultará determinante para la calificación los esfuerzos que el Banco realice para mantener adecuados indicadores de liquidez, mora, cobertura de cartera y solvencia ante el riesgo inherente de la cartera de microcrédito.

Adicionalmente, se considera la elevada concentración por depositante que mantiene el Banco, lo cual está en línea con lo observado a nivel del Sistema Bancario en Bolivia, principalmente por la relevancia que tienen el fondeo con clientes institucionales. Lo anterior repercute en el costo de fondeo promedio, permaneciendo por encima de la media de la Banca Múltiple. Al respecto, el Banco señala que el costo financiero es mayor debido a que no registra captaciones en cuentas corrientes que son libres de costo financiero. Es de señalar que este riesgo de concentración se encuentra parcialmente mitigado por la diversificación en plazo de los vencimientos de los depósitos de los clientes institucionales, así como por un control del calce de plazos global entre activos y pasivos.

Respecto al análisis financiero, al cierre del primer trimestre de 2023 el Banco registró un aumento de 2,92% en los activos totales respecto al cierre de diciembre de 2022, explicado principalmente por el incremento en disponibilidades (+36,78%) e inversiones (6,95%) dada la decisión del Banco de administrar la liquidez en base a la coyuntura actual del mercado. Dicho incremento estuvo sustentado en el mayor saldo en obligaciones con empresas públicas (+32,27%) correspondientes a cuentas de ahorros de ENTEL y FIREDIN¹, obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (+3,98%) primordialmente con el Banco Central de Bolivia (BCB) y obligaciones con el público (1,22%) asociadas principalmente a aumentos en depósitos a plazo fijo con anotación a cuenta.

El incremento en los activos líquidos se ve reflejado en la mejora en el índice de liquidez del Banco, el cual se situó en 76,28%, desde 65,29% en el 2022. Asimismo, la proporción de activos líquidos sobre activos totales se incrementó a 19,17%, desde 17,13% en el 2022. Cabe agregar que el 67,40% de los activos líquidos del Banco corresponden a inversiones temporarias, de las cuales 51,79% están conformadas por depósitos a plazo fijo en entidades financieras, cuya duración no supera los 1.99 años, y 30,99% participaciones en Fondos de Inversión.

Por el lado de la cartera bruta de colocaciones, ésta presentó un leve incremento de 1,00% impulsada por aumentos en créditos de consumo (5,96%) y microcréditos (+0,46%), manteniéndose éste último como el principal segmento, representando el 79,87% del portafolio bruto total. Respecto a la composición según actividad económica, tampoco se observan cambios significativos, dirigiéndose principalmente a la industria manufacturera (31,26% de la cartera de créditos) y venta al por mayor y menor (29,09%).

En cuanto a la calidad de la cartera, el índice de mora continuó mostrando una leve desmejora al situarse en 0,86%, desde 0,74% al cierre de 2022; no obstante, sigue ubicándose por debajo del promedio de la Banca Múltiple (2,48%). Con referencia a la cartera reprogramada, la misma disminuyó en 5,18% al compararse con diciembre de 2022, con lo cual pasó representar el 14,77% de la cartera bruta (15,73% en diciembre de 2022), por debajo del promedio de las entidades pertenecientes a ASOFIN y a la Banca Múltiple (17,57% y 18,77%, respectivamente). No obstante, el perfil de riesgo de la cartera reprogramada sigue evolucionando negativamente, al reportar el 2,51% de dicha cartera en situación de vencido y ejecución (1,99% a diciembre de 2022), lo que igualmente recoge el menor nivel de cartera reprogramada que presenta el Banco.

¹ Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional, administrado por Banco Unión.

En lo que respecta a la cobertura de la cartera, las provisiones continúan otorgando una amplia cobertura a la cartera en mora, ubicándose en 439,81% y 566,72% de incluir provisiones cíclicas, niveles superiores al promedio de las entidades pertenecientes a ASOFIN y al promedio de la Banca Múltiple. Moody's Local estima que estos niveles son adecuados considerando los bajos niveles de garantías reales asociadas a su cartera de créditos (5,89% de la cartera bruta) y el mayor perfil de riesgo de sus deudores, lo que es natural en el tipo de operaciones que realiza el Banco. Del mismo modo, no se observa un deterioro significativo en la cartera por nivel de riesgo, siendo que el 99,03% de la misma está calificada en A, mientras que la cartera calificada en D, E y F en conjunto alcanzó el 0,80% de la cartera total (0,70% al cierre de 2022).

Al cierre del primer trimestre de 2023, el Banco registró un resultado neto de Bs74.2 millones, un 13,30% menor al reportado para el mismo periodo del año 2022, afectado primordialmente por mayores cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros (neto de recuperación), los cuales aumentaron en un 179,37% con respecto a marzo de 2022, en línea con el deterioro evidenciado en la cartera. El margen financiero bruto mejora ubicándose en 71,97% (70,91% en marzo de 2022) como resultando del aumento de 12,05% en los ingresos financieros asociado a mayores productos generados en la cartera vigente por aumento en tasas así como por el crecimiento en segmentos más rentables (consumo); mientras que, los gastos financieros incrementan 7,95% por cargos por obligaciones con el público en línea con el crecimiento observado principalmente en depósitos a plazo fijo. Contrario a lo mencionado, los otros ingresos operativos netos retroceden 10,11% respecto a marzo de 2022 afectados por mayores gastos en comisiones por servicios y pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje. No obstante, el resultado operativo bruto incrementó interanualmente 11,58%, permitiendo absorber los mayores cargos por provisiones mencionados anteriormente, así como el aumento de 14,52% en gastos administrativos asociados principalmente a gastos de personal. Esto último incidió negativamente en la métrica de eficiencia operacional, que pasó a 54,66%, desde 53,25% en marzo de 2022, aunque manteniéndose en un nivel favorable respecto del promedio de la Banca Múltiple y de ASOFIN (63,95% y 62,93%, respectivamente).

Respecto a la solvencia, el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) del Banco se mantuvo sin cambios significativos (14,30% al 31 de marzo de 2023). Es importante mencionar que, el 10 de marzo de 2023 la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba el aumento del capital pagado de Bs161.1 millones (50% de las utilidades) y el pago de dividendos de Bs109.5 millones (33,99% de las utilidades) correspondientes a la gestión 2022.

Por último, es importante mencionar que Banco Solidario se encuentra entre las entidades que han adjudicado cartera y depósitos de Banco Fassil. Adicionalmente, el Banco está realizando las gestiones necesarias para que la cartera de crédito adjudicada pondere al 0% por los siguientes 6 años, tal y como la regulación en este sentido (ver desarrollos recientes).

Moody's Local continuará monitoreando la capacidad de pago de Banco Solidario, así como la evolución de sus principales indicadores financieros, comunicando oportunamente cualquier cambio en la percepción del riesgo.

Factores que podrían llevar a un aumento en la Calificación

- » En el caso de las calificaciones de los Depósitos de Corto Plazo en Moneda Nacional, no se consideran factores que puedan aumentar la calificación otorgada debido a que es la más alta posible.
- » En el caso de los Depósitos en Moneda Extranjera, la calificación podría mejorar al superarse la situación de estrés de liquidez en moneda extranjera que enfrenta a la fecha el Sistema Financiero en Bolivia, lo cual implica poder cumplir con los retiros requeridos por los ahorristas y atender operaciones cambiarias.
- » Disminución significativa en el volumen de créditos diferidos y reprogramados.
- » Disminución gradual en la concentración con los principales depositantes.

Factores que podrían llevar a una disminución en la Calificación

- » Deterioro sostenido en los indicadores de mora y en la cobertura de esta última con provisiones, incidiendo negativamente a su vez en la solvencia del Banco.
- » Pérdida del respaldo patrimonial.
- » Descalces significativos entre activos y pasivos por plazos y monedas, aunado a una baja disponibilidad y/o acceso restringido a líneas de crédito y otras fuentes alternativas de fondeo.

- » Disminución significativa y sostenida de los márgenes e indicadores de rentabilidad que comprometan la solvencia y liquidez del Banco.
- » Ajuste sostenido en el Coeficiente de Adecuación Patrimonial del Banco y/o de los niveles de capital primario.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » Ninguna.

Indicadores Clave

Tabla 1
BANCO SOLIDARIO S.A.

	Mar-23	Dic-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19
Cartera Bruta (Bs Millones)	14,469	14,325	13,158	12,219	11,767
Coeficiente de Adecuación Patrimonial	14,30%	14,36%	13,40%	14,14%	14,46%
Índice de Liquidez ^{1/}	76,28%	65,36%	64,25%	59,17%	72,24%
Cartera en Mora / Cartera Bruta	0,86%	0,74%	0,68%	0,54%	0,72%
(Cartera en Mora + Reprogr. Vigente) / Cartera Bruta	15,26%	16,16%	21,74%	3,47%	4,08%
Previsiones ^{2/} / Cartera en Mora	566,72%	638,54%	725,08%	989,33%	509,37%
ROAE	15,55%	15,84%	14,31%	4,81%	20,90%

^{1/} Índice de Liquidez = [Disponibilidades + Inversiones Temporarias (sin incluir productos devengados por cobrar)] / [Obligaciones con el público a la vista + Obligaciones con el público por cuentas de ahorros + Obligaciones con el público a plazo hasta 360 días + Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta hasta 360 días].

^{2/} Incluye provisiones cíclicas.

Grupo Económico

A la fecha del presente informe, Banco Solidario no pertenece a ningún grupo económico o conglomerado financiero.

Desarrollos Recientes

El 10 de marzo de 2023 se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Solidario S.A. en donde se resolvió incrementar el Capital Pagado en Bs161.0 millones, con lo cual el nuevo Capital Pagado alcanzará a la suma de Bs1.699.1 millones. Como consecuencia de lo anterior, se autorizó la emisión de 1.610.754 nuevas acciones que, sumadas a las 15.379.896 acciones emitidas a la fecha, llegarán a un nuevo total de 16.990.650 acciones. Adicionalmente, se aprobó el Informe de Buen Gobierno Corporativo 2022 y se ratificó la actualización a la normativa aplicable a Gobierno Corporativo.

Del mismo modo, el 10 de marzo de 2023 en Junta General Ordinaria de Accionistas se aprobó la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2022 y el Informe del Presidente, así como los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y todo otro asunto relativo a la gestión de la Sociedad y el Dictamen de Auditoría Externa y el Informe del Síndico. Adicionalmente, se aprobó el destino de las Utilidades por Bs322.2 millones y su distribución de la siguiente manera: Bs32.2 millones a la Reserva Legal, Bs19.3 millones (6% de las utilidades netas de la gestión 2022) destinadas a la función social en aplicación del Decreto Supremo N° 4847 de fecha 28 de diciembre de 2022, Bs161.1 millones, incremento del capital pagado del Banco y Bs109.5 millones para distribución de dividendos.

En relación con el Sistema Financiero de Bolivia, es importante señalar que a la fecha viene enfrentando tensiones en torno al manejo de la liquidez. La fuerte baja en el componente de Divisas dentro de las Reservas Internacionales Netas (RIN), publicada por parte del BCB, habría sido el gatillador para que la población acelere el retiro de sus cuentas de ahorro o busque cambiar sus fondos de Bolivianos hacia Dólares, todo lo cual ha conllevado a una reducción en la disponibilidad dicha moneda en el Sistema Financiero desde fines del ejercicio 2022. Producto de lo anterior, a la fecha, los depositantes que intentan retirar ahorros en Dólares reciben importes diarios parciales, situación que viene afectando igualmente a los importadores. Por otro lado, se han generado colas en las ventanillas del BCB, quien ha estado vendiendo directamente Dólares al tipo de cambio oficial, aunque con toques bajos.

Tomando como referencia el último reporte de estadística semanal publicado por el BCB, del 8 de febrero de 2023, las RIN se habrían ubicado en US\$3,537.8 millones, disminuyendo en 19,52% respecto de la información reportada a febrero de 2022, continuando a su vez con la tendencia decreciente exhibida desde ejercicios anteriores. Al evaluar la composición de las RIN, se evidencia que la mayor parte está respaldada por oro (73,27%), mientras que solo el 10,53% o US\$372 millones estaría conformada por Divisas, reflejando una caída de 69,05% respecto a febrero de 2022. En línea con lo anterior, a lo largo de los últimos ejercicios, las Divisas, dentro de la

composición de las RIN, han venido perdiendo participación relativa, representando al último corte analizado apenas el 10,53%. Por otro lado, la situación actual de las RIN en Bolivia podría potencialmente ser menor, toda vez que, desde febrero de 2023, el BCB no publica información actualizada sobre las mismas.

Ante lo anterior, el BCB ha anunciado ciertas medidas para contener este escenario de estrés de liquidez en Dólares, dentro de las cuales se encuentra la toma de fondeo con multilaterales, la promulgación de la Ley del Oro, la venta directa al público de Dólares al tipo de cambio oficial, entre otros. No obstante, dicha crisis ha afectado el riesgo país de Bolivia, conllevando a su vez a que el precio de negociación de los Bonos Soberanos de Bolivia en el mercado internacional se ajuste de manera importante en lo que va del 2023 en relación con lo registrado al cierre del 2022.

Adicionalmente, el 24 de marzo de 2023, Moody's Investors Service (MIS) bajó a Caa1, desde B2, la calificación de Bolivia de emisor a largo plazo local y moneda extranjera, así como la deuda senior no garantizada, además de ponerlo en revisión para una nueva baja. En opinión de MIS, el cambio se realizó debido a una serie de factores relacionados con la gobernanza que han contribuido a disminuir la disponibilidad de divisas fuertes y han elevado las presiones de liquidez externa hasta un punto que amenaza la estabilidad macroeconómica.

Con referencia a las operaciones de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), cabe recordar que, debido a la propagación de la pandemia COVID-19, en el 2020 el Gobierno tomó diversas medidas que incluyeron el diferimiento automático de las cuotas de créditos. Adicionalmente, estableció que, una vez concluido el periodo de diferimiento, los bancos realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito de los prestatarios cuyas cuotas fueron diferidas, en función a la situación económica y capacidad de pago de éstos. Así también, se estableció que la reprogramación de las operaciones de crédito con cuotas diferidas que registren un plazo residual de hasta dos años, se estructuren por un periodo no mayor a los cinco años.

Al respecto, al 31 de marzo de 2023, el saldo de cuotas diferidas por parte de Banca Múltiple totalizó Bs5.888,7 millones, disminuyendo en 9,41% con relación al ejercicio 2022, con lo cual el índice de diferimiento (que solo incluye las cuotas diferidas y no todo el saldo asociado a estas) disminuyó a 3,08%, desde 3,44% en el 2022. Por otro lado, en línea con el cumplimiento de la Circular 669, los prestatarios con créditos cuyas cuotas fueron diferidas optaron por la reprogramación de sus créditos. Al 31 de marzo de 2023, la mayoría de los bancos han completado el proceso de reprogramación de la cartera diferida, lo que explica que, para el periodo en estudio, la cartera reprogramada muestre un ligero retroceso al representar el 18,77% de la cartera bruta, desde 19,11% al cierre del trimestre previo.

En línea con lo señalado en los párrafos anteriores, al 31 de marzo de 2023, las cuotas diferidas del Banco totalizaron Bs498.5 millones, desde Bs572.3 millones al cierre de 2022, equivalentes al 3,45% de la cartera bruta de créditos, desde 3,99% en el 2022. Asimismo, la cartera (saldo) expuesta a cuotas diferidas ascendió a Bs2,001.9 millones, representando el 13,84% de la cartera bruta al 31 de marzo de 2023, desde 15,95% en el 2022. Así también, es de indicar que, al 31 de marzo de 2023, el 37,07% de la cartera diferida estuvo registrada en situación vigente, 2,67% se encuentra en estado vencido y en ejecución. Por su parte 25,61% de la cartera diferida se encuentra reprogramada y 34,18% refinanciada.

Posteriormente, destaca que, el 13 de diciembre de 2022, el BCB, mediante Resolución de Directorio N° 120/2022, estableció que al Fondo CPVIS, el cual está constituido con los recursos disponibles del encaje legal, las EIF pueden hacer aportes voluntarios hasta noviembre de 2023 solamente con recursos en moneda extranjera depositados en la cuenta del BCB en su banco corresponsal en el exterior y, posteriormente, puedan solicitar la devolución de dichos fondos que no estén garantizando créditos de liquidez en moneda local. El 29 de diciembre de 2023 el BCB estaría devolviendo en moneda extranjera a las EIF su participación en el fondo previa cancelación de los préstamos de liquidez. Por otra parte, los recursos del fondo CPVIS III, los cuales sirven de garantía de los préstamos de liquidez, también se estarían devolviendo el 29 de diciembre de 2023, previa cancelación de los préstamos de liquidez en moneda nacional con garantía de este fondo. En tanto, los Fondos CAPROSEN podrán ser pagados anticipadamente y tendrán plazo hasta el 28 de diciembre de 2023.

El BCB, mediante las Resoluciones de Directorio N° 54/2023, N° 62/2023, N° 66/2023 y N° 68/2023 de fechas 24 de marzo de 2023 y 12 de abril de 2023, 20 de abril de 2023 y 2 de mayo de 2023, respectivamente, modificó los artículos 6, 16, 30, 32, 38, 41 del Reglamento de Encaje Legal. Entre las modificaciones, se estableció un encaje de 5,5% para el efectivo y 3,0% para títulos en moneda nacional, mientras que para moneda extranjera la tasa de encaje es de 10,0% para el efectivo y de 4,0% para Depósitos a Plazo Fijo mayores a 720 días, y de 5,0% para el resto de los pasivos; asimismo, se modificó la constitución de los Fondos CPVIS II, CPVIS III, FIUSEER y CPRO.

Por otro lado, el 26 de abril de 2023, la ASFI intervino a Banco Fassil, el tercer banco más grande de Bolivia. Entre otros factores, la intervención se dio debido a una situación de estrés de liquidez que venía enfrentando el Banco que conllevó a que no pueda cumplir

con ciertas obligaciones financieras. Producto de lo anterior, la ASFI, mediante las Circulares ASFI/771/2023, ASFI/773/2023 y ASFI/775/2023, ASFI/780/2023 de fechas 2, 8 17 y 30 de mayo de 2023, respectivamente, modificó el Reglamento para la Intervención de Entidades Financieras. Entre las modificaciones más relevantes se encuentra que los activos y contingentes que incorporen las EIF adquirentes del banco intervenido, así como del Fideicomiso que la EIF administre como resultado del proceso de resolución de una EIF intervenida, podrán tener un coeficiente de ponderación de riesgo de 0% por un periodo de seis años. Asimismo, producto de la transferencia, las EIF adquirentes deberán facilitar al prestatario el importe adeudado y presentar las siguientes opciones: i) pago de cuotas de acuerdo con el Plan de Pagos de la Entidad Intervenida, ii) pago a capital de las cuotas adeudadas y prorrata de los intereses no cancelados durante el plazo restante del crédito y iii) reprogramación de operaciones.

Asimismo, el BCB, mediante Resolución de Directorio N° 75/2023 de fecha 11 de mayo de 2023, incorporó el Título IX Facilitación de Créditos de Liquidez en el marco de procedimientos de solución en el Reglamento de Encaje Legal, estableciendo: i) créditos hasta un monto del 70% del Fondo RAL de la cuota de la EIF, ii) créditos hasta un monto del 100% del requerimiento del Encaje Legal en moneda nacional. Lo anterior fue complementado por la Resolución de Directorio N° 78/2023 del 12 de mayo de 2023, la cual aprobó las condiciones de los créditos a otorgar a las EIF adquirentes del proceso de solución de Banco Fassil con una tasa de interés de 2,0% anual y un plazo de hasta 1.080 días, renovables hasta por una vez. Por su parte, la Resolución de Directorio N° 77/2023 del 11 de mayo de 2023, aprobó las condiciones y características para operaciones de reportos excepcionales con el BCB para EIF que efectúen la adquisición de activos y la asunción de pasivos de EIF en proceso de solución, siendo los Valores Admitidos como colateral los Valores TGN o BCB, DPFs desde AAA hasta A1.

A la fecha de emisión del presente informe, se tiene conocimiento que el Banco es una de las Entidades Bancarias a las cuales se les ha transferido activos y pasivos de Banco Fassil. Según la información proporcionada por el Banco, se han transferido cartera por Bs914.4 millones. El perfil de las colocaciones brutas corresponde mayoritariamente a créditos clasificados A y B. Adicionalmente, es importante mencionar que el Banco está realizando las gestiones necesarias para que dicha cartera pondere al 0% por los siguientes 6 años, tal y como lo establece la Circular ASFI N°775 y N°780 de ASFI, la cual tiene como Referencia "Modificación al Reglamento para la Intervención de Entidades de Intermediación Financiera", en lo referente a la ponderación de activos.

Por último, la ASFI, mediante Carta Circular ASFI/DNP/CC-7151/2023, instruyó a las EIF atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios de sectores que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores ajenos a sus actividades. Dado lo anterior, podría esperarse en los siguientes trimestres un aumento en la participación de créditos reprogramados en el Sistema Financiero, lo cual es un tema de seguimiento.

BANCO SOLIDARIO S.A.**Principales partidas del Estado de Situación Financiera**

(Miles de Bolivianos)	Mar-23	Dic-22	Mar-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19
TOTAL ACTIVOS	19.211.683	18.667.282	17.734.912	17.344.063	15.825.424	14.417.612
Disponibilidades	1.200.269	877.531	776.852	765.823	973.595	535.147
Inversiones Temporarias	2.481.835	2.320.480	2.252.205	2.145.206	1.384.804	1.841.478
Cartera vigente	12.261.444	12.010.590	10.746.006	10.297.462	11.794.420	11.288.116
Cartera vencida	35.959	28.866	32.474	33.367	24.019	36.998
Cartera en ejecución	34.691	32.860	37.373	39.442	35.329	40.200
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	2.082.954	2.208.514	2.613.557	2.770.108	358.603	394.748
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	31.466	31.460	12.849	9.060	2.295	4.131
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	22.194	13.374	9.722	8.193	3.943	3.560
Cartera Bruta	14.468.708	14.325.664	13.451.981	13.157.632	12.218.608	11.767.753
Productos devengados por cobrar cartera	841.067	908.763	1.117.249	1.174.161	1.126.535	121.528
Previsión para cartera incobrable	(546.724)	(524.524)	(509.872)	(510.596)	(517.605)	(306.122)
Inversiones Permanentes	306.089	285.452	267.767	215.668	220.336	140.697
TOTAL PASIVOS	17.122.870	16.523.855	15.828.004	15.419.727	14.149.754	12.700.367
Obligaciones con el público a la vista	9.246	9.752	6.214	8.025	9.770	7.899
Obligaciones con el público por cuentas de ahorros	4.100.836	4.155.394	3.954.104	3.810.979	3.356.322	2.993.118
Obligaciones con el público a plazo	989	1.913	2.278	2.902	7.566	3.244
Ob. con el público restringidas	74.762	75.704	62.398	77.086	69.225	60.888
Ob. con el público a plazo con anotación en cuenta	6.824.060	6.646.917	6.003.904	5.914.147	5.596.699	4.687.869
Obligaciones con Empresas con Participación Estatal	921.015	696.339	951.239	859.430	398.904	619.250
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.927.519	2.815.393	2.976.209	3.075.678	2.564.034	2.233.019
Valores en circulación	173.967	171.417	173.825	171.275	508.122	507.649
Obligaciones subordinadas	349.820	352.615	211.998	212.820	273.638	334.887
TOTAL PATRIMONIO	2.088.813	2.143.427	1.906.909	1.924.336	1.675.670	1.717.245
Capital Social	1.537.990	1.537.990	1.409.165	1.409.165	1.344.732	1.173.207
Reservas	474.888	281.598	410.422	255.833	247.669	207.486
Resultados acumulados	74.245	322.151	85.632	257.649	81.579	334.863

Principales partidas del Estado de Resultados

(Miles de Bolivianos)	Mar-23	Dic-22	Mar-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19
Ingresos Financieros	541.076	2.058.436	482.899	1.682.464	1.756.552	1.770.304
Gastos Financieros	(151.670)	(578.977)	(140.496)	(528.386)	(446.379)	(396.196)
Resultado financiero bruto	389.406	1.479.460	342.403	1.154.078	1.310.174	1.374.108
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(70.060)	(181.742)	(34.791)	(243.908)	(368.298)	(103.189)
Resultado de operación después de incobrables	362.827	1.504.482	355.120	1.156.797	1.075.507	1.361.948
Gastos de administración	(228.711)	(834.389)	(199.713)	(700.709)	(684.528)	(720.455)
Resultado de operación neto	134.116	670.093	155.407	456.088	390.979	641.492
Resultado neto	74.245	322.151	85.632	257.649	81.579	334.863

BANCO SOLIDARIO S.A.

INDICADORES FINANCIEROS	Mar-23	Dic-22	Mar-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19
Liquidez						
Disponibilidades / Depósitos a la vista y ahorros	29,20%	21,07%	19,62%	20,05%	28,92%	17,83%
Activos Líquidos ⁽¹⁾ / Depósitos a la vista y ahorros	89,59%	76,78%	76,49%	76,22%	70,06%	79,19%
Activos Líquidos / Activos Totales	19,17%	17,13%	17,08%	16,78%	14,90%	16,48%
Préstamos netos / Depósitos totales	124,24%	125,30%	130,05%	130,78%	131,77%	138,05%
20 mayores depositantes / Total de depósitos	71,19%	70,47%	75,15%	76,75%	69,71%	73,22%
Activos Líquidos / 20 mayores depositantes (veces)	43,53%	38,66%	37,29%	35,89%	34,75%	38,68%
Índice de Liquidez ⁽²⁾	76,28%	65,36%	65,49%	64,25%	59,17%	72,24%
Capitalización y Apalancamiento						
Coeficiente de Adecuación Patrimonial	14,30%	14,36%	13,15%	13,40%	14,14%	14,46%
Capital primario / Activos ponderados por riesgo (matriz)	11,44%	11,50%	11,08%	11,30%	11,51%	11,11%
Cartera en Mora ⁽³⁾ / Patrimonio	5,95%	4,97%	4,85%	4,68%	3,91%	4,94%
Compromiso patrimonial ⁽⁴⁾	-27,78%	-26,77%	-29,53%	-29,26%	-34,81%	-20,24%
Calidad de Activos						
Cartera en Mora / Cartera Bruta	0,86%	0,74%	0,69%	0,68%	0,54%	0,72%
Cartera reprogramada / Cartera Bruta	14,77%	15,73%	19,60%	21,18%	2,99%	3,42%
(Cartera en Mora + Reprogramado Vigente) / Cartera Bruta	15,26%	16,16%	20,12%	21,74%	3,47%	4,08%
(Cartera en Mora + Castigos LTM) / (Cartera Bruta + Castigos LTM)	0,99%	0,84%	0,83%	0,82%	0,65%	0,89%
Previsiones / Cartera en Mora	439,81%	492,24%	551,70%	566,93%	789,20%	360,62%
(Previsiones + Cíclica) / Cartera en Mora	566,72%	638,54%	709,36%	725,08%	989,33%	509,37%
(Previsiones + Cíclica) / (Cartera en Mora + Reprogramada Vigente)	31,92%	29,39%	24,23%	22,83%	152,97%	90,15%
20 mayores deudores / Cartera Bruta	0,08%	0,08%	0,09%	0,09%	0,10%	0,11%
Rentabilidad						
ROAE*	15,55%	15,84%	17,67%	14,31%	4,81%	20,90%
ROAA*	1,68%	1,79%	1,89%	1,55%	0,54%	2,39%
Margen financiero bruto	71,97%	71,87%	70,91%	68,59%	74,59%	77,62%
Margen operacional bruto	77,34%	78,49%	77,66%	72,85%	77,54%	80,83%
Margen operacional después de incobrables	67,06%	73,09%	73,54%	68,76%	61,23%	76,93%
Margen operacional neto	24,79%	32,55%	32,18%	27,11%	22,26%	36,24%
Margen neto	13,72%	15,65%	17,73%	15,31%	4,64%	18,92%
Rendimiento promedio sobre activos productivos* ⁽⁵⁾	12,02%	12,08%	11,58%	10,83%	12,08%	12,77%
Costo de fondeo promedio*	3,73%	3,75%	3,80%	3,71%	3,47%	3,33%
Spread financiero (sólo intereses)*	8,29%	8,33%	7,78%	7,12%	8,61%	9,44%
Otros ingresos / Utilidad neta	0,67%	-4,44%	0,15%	0,66%	3,16%	0,76%
Eficiencia						
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	42,27%	40,54%	41,36%	41,65%	38,97%	40,70%
Eficiencia Operacional ⁽⁶⁾	54,66%	51,64%	53,25%	57,17%	50,26%	50,35%
Información Adicional						
Número de deudores	335.172	329.193	304.921	296.372	279.856	288.586
Crédito promedio (Bs)	43.168	43.518	44.116	44.396	43.660	40.777
Número de Personal	3.461	3.353	3.092	3.095	2.979	3.106
Número de oficinas	111	111	111	111	111	112
Castigos LTM (Bs Miles)	19.293	14.587	19.630	18.048	14.442	19.624
Castigos LTM / Colocaciones Brutas + Castigos LTM	0,13%	0,10%	0,15%	0,14%	0,12%	0,17%

* Últimos 12 meses

(1) Activos Líquidos = Disponibilidades + Inversiones Temporarias

(2) Índice de Liquidez = [Disponibilidades + Inversiones Temporarias (sin incluir productos devengados por cobrar)] / [Obligaciones con el público a la vista + Obligaciones con el público por cuentas de ahorros + Obligaciones con el público a plazo hasta 360 días + Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta hasta 360 días].

(3) Cartera en Mora = Cartera Vencida Total + Cartera en Ejecución Total

(4) Compromiso patrimonial = (Créditos Vencidos y Morosos - Previsiones para préstamos - Previsiones cíclicas) / Patrimonio

(5) Activos Productivos = Disponibilidades, Inversiones Temporarias y Permanentes, y Cartera

(6) Gastos generales y administrativos / Resultado de operación bruto

Anexo I

Historia de Calificación

Banco Solidario S.A.

Instrumento	Calificación Anterior ML ^{1/}	Calificación Actual ML ^{2/}	Calificación Actual ASFI ^{2/3/}	Definición de la Categoría Actual ML	Definición de la Categoría Actual ASFI
Emisor ^{4/}	AA+.bo	AA+.bo	AA1	Refleja muy alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. Las diferencias entre esta clasificación y la inmediata superior son mínimas.	Corresponde a Emisores que cuentan con alta calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad mínima ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas.
Depósitos de Corto Plazo MN	ML 1.bo	ML 1.bo	N-1	Grado más alto de calidad. Existe certeza de pago de intereses y capital dentro de los términos y condiciones pactados.	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Depósitos de Corto Plazo ME	(modificada) ML 2.bo	ML 2.bo	N-2	Buena calidad. Refleja buena capacidad de pago de capital e intereses dentro de los términos y condiciones pactados.	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, siendo susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Depósitos de Mediano y Largo Plazo MN	AA+.bo	AA+.bo	AA1	Refleja muy alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. Las diferencias entre esta clasificación y la inmediata superior son mínimas.	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Depósitos de Mediano y Largo Plazo ME	(modificada) A.bo	A.bo	A2	Refleja alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores.	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Programa de Emisiones Bonos BANCOSOL II	AA+.bo	RET	-	-	-

Emisión 1 (hasta por Bs170,0 millones)^{5/}

^{1/} Sesión de Comité del 31 de marzo de 2023, con información financiera al 31.12.2022.

^{2/} Se Sesión de Comité del 30 de junio de 2023, con información financiera al 31.03.2023.

^{3/} Las categorías y nomenclaturas utilizadas en el presente Informe corresponden a las establecidas por las Secciones 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, según corresponda.

^{4/} Número de Registro como Emisor en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI): SPVS-IV-EM-BSO-044/2000.

^{5/} Número de Registro de la Emisión de Bonos BANCOSOL II – Emisión 1 en el RMV de la ASFI: ASFI: ASFI/DSV-ED-BSO-016/2014.

Anexo III

Información utilizada para la calificación

- » Metodología de Calificación de Riesgos de Emisores Financieros e Instrumentos Emitidos por Estos - Bolivia.
- » Estados Financieros Auditados de la Compañía al 31 de diciembre 2019, 2020, 2021 y 2022.
- » Estados Financieros Intermedios No Auditados al 31 de marzo de 2022 y 2023.
- » Memoria Anual correspondiente a los ejercicios 2019, 2020 y 2021.
- » Boletines del Regulador.
- » Información enviada por el Emisor, en base al requerimiento de información remitido al mismo durante el mes de abril de 2023.
- » Comunicaciones constantes con la Compañía durante el mes de mayo y junio de 2023.

Anexo IV

Descripción de los análisis llevados a cabo

Emisores Financieros e Instrumentos Emitidos por éstos

La calificación de Emisores Financieros y de los instrumentos emitidos por éstos consta de dos etapas: el análisis previo y los procedimientos normales de calificación. El análisis previo consiste en verificar si el emisor presenta información representativa y suficiente para los últimos cuatro ejercicios anuales. Si así ocurriese, se aplicarán al Emisor los procedimientos normales de calificación. En caso contrario, se asignará la categoría E; no obstante, dependiendo del tipo y la calidad de la garantía que pueda contemplar la estructura del título, la categoría E podría ser modificada.

El procedimiento de calificación del Emisor se compone de tres secciones: (i) análisis cuantitativo de la solvencia y liquidez del Emisor en base a los datos fundamentales de sus estados financieros; (ii) análisis cuantitativo y comparativo de diversos indicadores de rentabilidad, eficiencia operativa y administración de cartera; y, (iii) análisis cualitativo de la calidad de gestión en base a parámetros específicos aplicables por igual a todas las instituciones calificadas y en base a comparaciones entre las diversas instituciones que componen la industria. La lógica de la metodología aplicada es asignar una calificación inicial considerando el punto (i) antes mencionado, el mismo que se va ajustando a lo largo del análisis al ir añadiendo el resto de los factores considerados en las secciones (ii) y (iii) arriba descritas. En la parte final, la calificación preliminar del Emisor puede ser sujeta a modificación a través de consideraciones adicionales, esto es toda aquella información cuantitativa y/o cualitativa relevante que no haya sido cubierta por la metodología.

Una vez obtenida la calificación del Emisor, se procede a calificar el (los) título(s) de deuda por emitir por parte del Emisor, para lo cual se incorporan a la evaluación las características del título, analizándose las garantías y/o resguardos financieros (compromisos financieros) con los que cuenta el título; obteniéndose así la calificación final del título.

Declaración de Importancia

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión. La presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la calificador.

La presente calificación de riesgo puede estar sujeta a actualización en cualquier momento y a criterio del Comité de Calificación. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad calificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de calificación se realizan según la regulación vigente aplicable.

© 2023 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S Y SUS FILIALES CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LAS "PUBLICACIONES") PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SÍMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN APLICABLES DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S CREDIT. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN SOBRE EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIRSE, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de las Publicaciones.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo que no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo que no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 5.000.000 dólares. MCO y Moody's Investors Service también mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Investors Service, Inc. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody.com, bajo el capítulo de "Investor Relations - Corporate Governance - Charter Documents - Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Documentos constitutivos - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación crediticia, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación crediticia por unos honorarios que oscilan entre los JPY100.000 y los JPY550.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.